

**POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**  
**Escuela de Investigaciones Policiales**

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	
ESCUELA DE INVESTIGACIONES	
DEPTO. ADTO. ESCUELA	
RECEP. FECHA	30 AGO 2019
HORA	1240 LINEA Nº

**DESIGNA** Comisión Evaluadora, para proceso licitatorio sobre el "**SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET PARA EL COMPLEJO EDUCACIONAL ESCUELA DE INVESTIGACIONES POLICIALES**" de la Policía de Investigaciones de Chile.

**RESOLUCION EXENTA Nº 387-1**

Santiago, 30 AGO 2019

**VISTOS:**

a) Lo establecido en la Ley Nº 18.928, que Fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas, modificada por Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus respectivos Reglamentos Complementarios.

b) Lo señalado en el Decreto Supremo Nº 5, de Defensa, de 1982, que aprobó el Reglamento Orgánico de la Escuela de Investigaciones Policiales, y lo prescrito en el Decreto Supremo Nº 61, de Defensa, de 1981, que aprobó el Reglamento de Inversión y Administración de Fondos de la Escuela de Investigaciones Policiales.

c) La Orden Nº 34, de fecha 05.ABR.019, se crea la Comisión para la contratación del "Servicio telefónico y Planta telefónica para el Edificio, Escuela de Investigaciones Policiales"

d) La Orden Nº 43, de fecha 20.JUN.019, que modifica la Comisión antes mencionada, incluyendo el servicio internet, por lo anterior, la Comisión pasa a denominarse "Servicio de telefonía e internet para el Complejo Educativo de la Escuela de Investigaciones Policiales".

**CONSIDERANDO:**

1.- Las Bases Administrativas y Técnicas confeccionadas por las Comisión Técnica creada en conformidad a la Orden indicada en la letra c) de los Vistos de la presente Resolución para proveer el "**SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET PARA EL COMPLEJO EDUCACIONAL ESCUELA DE INVESTIGACIONES POLICIALES**".

2.- Acta de Comité de Adquisiciones de la Escuela de Investigaciones Policiales, de fecha 30.AGO.019, que aprueba las Bases de Licitación, para la contratación del "**SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET PARA EL COMPLEJO EDUCACIONAL ESCUELA DE INVESTIGACIONES POLICIALES**".

**RESUELVO:**

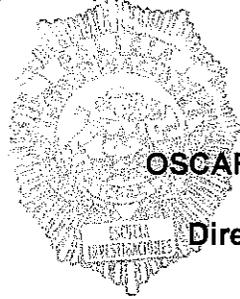
1º.- **DESÍGNASE** Comisión Evaluadora, para la licitación pública para la contratación del "**SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET PARA EL COMPLEJO EDUCACIONAL ESCUELA DE INVESTIGACIONES POLICIALES**".

- Subcomisario Emanuel VILLALOBOS, del Departamento de Instrucción.
- Profesional, A/C Agustina SALGADO TORRES, Del Departamento Administrativo.
- Profesional A/C Marco LILLO CASTILLO, del Departamento Administrativo.
- Asesor Celso ESCOBAR CATALÁN, del Departamento Administrativo.
- Asesor Bastián SALAS ANDRADE, del Departamento Administrativo.

Quienes concluirán su labor con la respectiva acta de evaluación, proponiendo al Comité de Adquisiciones de la Escuela de Investigaciones Policiales lo correspondiente.

2° CÚMPLASE por el Administrador Institucional de Lobby, lo ordenado en la Circular N° 28 del 09.MAY.016, de la Jefatura Nacional de Administración y Gestión de Recursos, respecto de los integrantes de la Comisión Evaluadora nombrados precedentemente, con una fecha de término mínimo de 120 días corridos desde la fecha de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el proceso licitatorio.



**OSCAR ESCUDERO FERNÁNDEZ**  
Subprefecto  
Director Escuela Subrogante

OEF/pdg

**Distribución:**

- Subdirección Escuela (1) c/
- Depto. Instrucción (1)
- Depto. Administrativo (2)
- Sección de Computación (1)
- E- mail, Adm. Institucional Lobby (1)
- Archivo. (1)



PARA: *Agustín*

PARA: *Jules*

*peru merlo*

PLAZO:

FECHA:

